



MUNICIPIO DE VILLA CLARA
CONCEJO DELIBERANTE
Villa Clara - Entre Ríos

ORDENANZA 016/25

VISTO:

La necesidad de establecer normas claras para el depósito de urnas cinerarias en los columbarios y cinerarios del cementerio local; y

CONSIDERANDO:

Que es deber del municipio garantizar el orden, la seguridad y la correcta identificación de los restos humanos cremados.

Que resulta indispensable contar con una reglamentación precisa que determine la información y la documentación necesaria que debe acompañar cada urna a fin de evitar confusiones, extravíos o situaciones irregulares.

Que la implementación de dichas normativas permitirá el adecuado resguardo a la familia y asegurar el debido respeto hacia los difuntos.

Que la normativa vigente de la ordenanza 011/24 requiere ser completada con disposiciones que aporten mayor claridad en lo referido a lo que debe contener la urna cineraria para su correcta identificación.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º) Modifíquese el Artículo 3º de la ordenanza 011/24 el que quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º: Las urnas con cenizas, serán depositadas previo registro y aceptación de familiar responsable, de la normativa establecida por la Administración del Cementerio local, en cumplimiento con la Ordenanza N.º 026/22 en su art. 39.

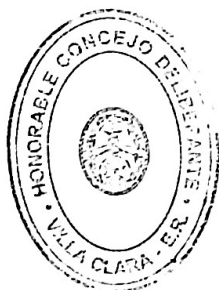
En todos los casos las urnas cinerarias, deberán llevar adheridas una cinta plástica o metálica donde figure: Apellido y nombre del difunto, Fecha del fallecimiento, edad y número del registro de cremación.

ARTICULO 2º) Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.-

FIRMADO: MARISA ANGELICA BEKER – VICEPRESIDENTE 1º H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D.


DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Marisa A. Beker
Vicepresidente 1º
H. Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 016-25

SESION (ORDINARIA)

FECHA DE SANCION (09-10-25)

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

DOREMAN RODOLFO

AFIRMATIVA

BEKER MARISA

A CARGO DE LA PRESIDENCIA

FERNANDEZ ESTELA

AFIRMATIVA

MARTINEZ FEDERICO

AFIRMATIVA

GERFO TAMARA

AFIRMATIVA

GOMEZ ARIEL

AUSENTE

SOSA PATRICIA

AUSENTE